

EL MIÑO

DIARIO LIBERAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES Y REGIONALES

AÑO II

Orense 17 de Noviembre de 1899.

NÚM. 319.

APOSTASÍAS

El poder en España para políticos como el Sr. Silvela es el precipicio, la sima en que arrojan principios, consecuencia y dignidad política.

Ofrecer y no cumplir cuando se ha logrado el objeto apetecido, es el colmo de las corrupciones y el presidente del Consejo de ministros ha renegado desde las esferas del poder de su programa, de sus ofertas y de su propia personalidad.

Cuidóse en la oposición de dar extraordinario relieve á su significación política, invocando el sentido jurídico, sin el cual las sociedades modernas no podían tener la moralidad necesaria ni llevar á cabo la solución que el estado decadente de nuestras costumbres públicas y nuestros vicios administrativos exigían, y, apenas fué elevado al alto puesto que hoy ocupa, prescindió por completo de aquel sentido jurídico que tantas veces invocó y dió al olvido su decantada selección, siendo el primero en ir contra las leyes, en escarascar los principios de justicia y en vulnerar todos los derechos.

El Sr. Silvela empezó arrojando por la borda, todo lo que le dió realce y notoriedad para figurar como el primero entre nuestros redentores; continuó después tirando al mar el lastre que se oponía á su obra de olvido y al menosprecio de compromisos contraídos, obligando á dimitir al general Polavieja y al Sr. Durán y Bas, y terminará como los renegados perdiendo consideración, respetos y popularidad.

El poder ha servido para dar á conocer grandes políticos, hombres de Estado, elevados caracteres, y cuando menos, hombres de buena fé; pero al Sr. Silvela el logro de sus constantes afanes solo le servirá para empequeñecerle y desprestigiarle.

Ha carecido de energía para sostener en lo alto lo que ofreciera cuando solicitaba el poder; ha renegado de todos sus compromisos; ha claudicado como el político más vulgar é incorrecto; de regenerador se ha convertido en apóstata y hoy se ve condenado á la indiferencia y al olvido, cuando no al desprecio de aquellas masas neutras, de aquellas Cámaras de Comercio y de todos aquellos elementos á quienes pidió apoyo para elevarse á la presidencia del Consejo de ministros y que, indignados con tan grandes y repetidas apostasías, piden á voz en grito su dimisión.

Orense.

EN EL CONGRESO

Interpelación del Sr. Conde del Moral de Calatrava

El Sr. Conde del MORAL DE CALATRAVA: He pedido la palabra para dirigir una pregunta á mi distinguido amigo particular el señor Ministro de la Gobernación.

Yo quisiera no haber tenido motivos para formularla, y á este propósito he guardado hasta ahora silencio prudente haciendo gran acopio de paciencia, en la confianza de que al

fin habían de ver atendidas, como era justo y debido, las reclamaciones de mis amigos de la provincia de Orense, pero por desgracia, no para nosotros exclusivamente, sino para el país en general, la provincia de Orense padece un gobernador civil que ciertamente no merece. A mi juicio, la autoridad á que me refiero no reúne condiciones personales bastantes para el desempeño de su cargo, difícil siempre, y mucho más en la ocasión presente, dadas las excepcionales circunstancias por las que la citada provincia atraviesa. El Sr. Ministro de la Gobernación sabe perfectamente que por los medios que á mis alcances he tenido, me he permitido molestarle en diferentes ocasiones, en cumplimiento de un deber ineludible, formulándole quejas, siempre justas que por su parte han sido atendidas, es cierto, en la medida de sus deseos; pero esto no ha sido bastante para llevar á la provincia de Orense la tranquilidad debida, y yo, con harto sentimiento, tengo que manifestar que aquel gobernador no atiende las indicaciones de S. S., que son las del Gobierno de S. M.

Con arreglo á lo que dispone el art. 62 de la ley provincial vigente, convocó aquel gobernador civil la Diputación para el 2 de Noviembre, fijóse bien en la fecha Sres. Diputados, porque es la única Diputación de España que trató de reunirse en este día que como todos sabéis, es el de difuntos, en el cual, por regla general, todos los cristianos lo consagramos á conmemorar por vía de sufragio en obsequio de los que tenemos en nuestras respectivas familias.

Fué convocada, como digo, la Diputación para este día, llegado el cual, no fué posible celebrar sesión ni constituirse aquella Corporación provincial con asistencia del gobernador civil, porque no hubo número bastante de señores diputados.

Aquella Diputación que, como todas las de España, tiene un reglamento aprobado por Real orden, si no pudo celebrar en el día señalado en convocatoria sesión, debió celebrarla al siguiente, con arreglo á lo que dispone el art. 47 de su reglamento, cuyo texto voy á tener el honor de leer al Congreso.

Dice así el referido artículo: «Si transcurrida media hora desde la señalada no pudiera abrirse la sesión por falta de mayoría legal, se entenderá prorrogada para el día inmediato.» Me parece que está bastante claro.

Pues bien; llegó el día siguiente, 6 sea el 3 de Noviembre; asistió la mayoría de los diputados que componen aquella digna Corporación provincial, y después de esperar algún tiempo, viendo que el Gobernador no se presentaba, pasaron á su despacho en Comisión el presidente, el vicepresidente y el secretario, para requerirle á que presidiese la sesión; pero el gobernador se negó á celebrarla aquel día, y no pudo ser inaugurado el período semestral, según dispone el art. 56 de la ley, diciendo que se reservaba publicar nueva convocatoria.

En efecto, así lo hizo, faltando abiertamente al art. 55 de la ley provincial, que terminantemente dispone que las Diputaciones provinciales se reunirán necesariamente el primer día hábil de los meses quinto y décimo del año económico.

Entiendo que convocada la Diputación para el día 2 y no habiéndose celebrado sesión este día ni el siguiente, á pesar de que en éste, que fué el 3, había mayoría de diputados, se ha faltado á lo dispuesto en el art. 57 del reglamento que antes he citado, y además se ha vulnerado el art. 55 de la citada ley provincial no habiéndose reunido la Diputación hasta el día de hoy (fecha también fatídica para ciertos espíritus, porque estamos á 13), en que estaba convocada, sin que sepamos hasta ahora lo que allí habrá ocurrido.

De modo, que en todo este tiempo no se ha reunido la Diputación ni la Comisión provincial, y han estado, por consiguiente, abandonados los intereses de la provincia sola y exclusivamente por la voluntad de aquel arbitrario gobernador civil.

Otras muchas cosas me proponía decir, y aun cuando esto que he dicho hoy debí haberlo manifestado en la sesión anterior, para lo cual había pedido la palabra, por ser más oportuno que hoy que debe reunirse la Diputación y no sé lo que sucederá, no lo hice en atención á las indicaciones de nuestro digno presidente, teniendo en cuenta los más importantes y graves asuntos que el Congreso puso á discusión en la

sesión del sábado. Por eso he esperado hasta hoy para hacer esta pregunta, y repito que no quiero tratar ahora de otras cosas que pudiera decir relativas al gobernador de Orense, á no ser que me vea obligado á ello, si, como no espero, la contestación que se sirva darme el Sr. Ministro de la Gobernación, no satisficé mis deseos.

Por el momento no quiero abusar tampoco de la condescendencia que tiene la bondad de concederme la Presidencia, y voy á terminar dirigiendo las siguientes preguntas al Sr. Ministro de la Gobernación:

¿Está S. S. conforme, lo está el Gobierno de S. M., con la conducta arbitraria seguida por el gobernador de Orense? ¿Cree ó no S. S. que hay motivo y ocasión para imponer un correctivo á dicho funcionario? Y, por último, ¿cree también S. S. que una autoridad que así procede es la autoridad que necesita el Gobierno de S. M. para regenerarnos? Por ahora no tengo más que decir.

RECTIFICACIÓN

El Sr. Conde del MORAL DE CALATRAVA: Dice el Sr. Ministro de la Gobernación que las censuras que he dirigido contra el gobernador civil de Orense no están justificadas, y, que por consiguiente, no tienen razón de ser las preguntas que he tenido el honor de hacerle. Su señoría sabe perfectamente que en los estrechos límites de una pregunta no caben largas y prolijas explicaciones, para lo cual hubiera tenido necesidad, lo que yo no quería, de anunciar á S. S. una interpelación. Ahora, puesto que S. S. parece me invita á ello, por mi parte estoy siempre dispuesto. Sólo deseo saber si S. S. quiere que la explane en el acto, ó si me ha de señalar día para ello.

En el entretanto, quizá llegue á convencer á S. S. de las razones que tengo para calificar al gobernador de Orense de la manera que lo he hecho. ¿Cree S. S. que no es motivo de censura para aquel gobernador civil el que no cumplimente las Reales órdenes que recibe? Su señoría le ha dirigido Reales órdenes mandando reponer varios Ayuntamientos, que ciertamente no son de mi distrito; y el gobernador civil ha necesitado que S. S. y otros altos funcionarios del Ministerio de la Gobernación le hayan telegrafiado repetidamente, para que aquellas Reales disposiciones tuviesen cumplimiento. Estas censuras las merece el gobernador de Orense, no sólo de mí, sino de otros Diputados que se sientan en esos bancos, y de algunos otros que por haber aceptado altos cargos, no pertenecen ahora á esta Cámara.

Por lo que á mí toca, tengo que decir á S. S. que ha sido necesario que, con repetición, se remitan á aquel gobernador terminantes órdenes, emanadas también del Ministerio de la Gobernación, para que enviase determinados expedientes, y á pesar de ello se ha resistido.

¿Cree S. S., por último, que cumple con su deber el gobernador civil que sin estar debidamente autorizado envía comisionados á distintos Ayuntamientos?

Pero ocurre que las cuentas de ciertos Ayuntamientos que este gobernador mandó examinar á algunos comisionados que envió al efecto, estaban ya aprobadas por ese mismo gobernador desde el mes de Enero del presente año. ¿Cabe mayor descuido de sus deberes?

Me parece que estos ejemplos que acabo de citar son suficientes para que el Gobierno de S. M. fije la atención é imponga al gobernador el correctivo que merece, obligándole á que varíe de actitud y cumpla con la ley, como es debido, aun cuando yo desconfío de que haga caso de las advertencias de S. S., que quizá en plazo breve se vea obligado á emplear otras medidas.

Dice el Sr. Ministro de la Gobernación que la Diputación no se había reunido por haber faltado mis amigos. No están, ciertamente, nuestros amigos en mayoría en aquella Diputación, y lo digo con harto sentimiento. Además debo decir á S. S. que mi sorpresa de que se reuniera la Diputación el 2, día de difuntos, consiste en que las Diputaciones de toda España jamás se han reunido en esta fecha, porque siempre lo han hecho el día 3. Debo también decir á S. S. que ese art. 47 del Reglamento, que S. S. entiende erróneamente que no se puede aplicar en las sesiones extraordinarias, sino cuando está constituida la Asamblea, se ha observado constantemente, y porque ese artículo lo dispone

así se han celebrado las sesiones con beneplácito de todos el día 3, y con aprobación, según me dice mi amigo el Sr. Canido, del Ministerio de la Gobernación.

Después de estas indicaciones y de los ejemplos que he citado, no dudo que S. S., teniendo en cuenta mis manifestaciones, atenderá las justas quejas que tengo el honor de formular á nombre de la provincia de Orense, digna por todos conceptos de autoridades más celosas de los prestigios y de la justicia.

Y no quiero molestar por más tiempo la atención de la Cámara. He venido únicamente á cumplir un deber ineludible. Creo haberlo cumplido, y deseo que el gobernador de Orense y el Gobierno de S. M. cumplan también con los suyos.

De la Región

La Coruña.

Hállanse en esta ciudad algunos comerciantes de Vigo con objeto de adquirir traineras para llevarlas á aquel puerto y destinarlas á la pesca, reemplazando á los *jeitos*, que es el aparejo que emplean allí en la actualidad la mayoría de los pescadores.

Salieron ya del Lazareto de Oza, después de purgar la cuarentena que les había sido impuesta, los pasajeros desembarcados en aquel establecimiento del vapor correo *Reina María Cristina*.

Santiago.

Por traslado del Sr. Señan se hizo cargo de la cátedra de Literatura de esta Universidad el auxiliar D. José González Salgado.

El día de Santa Cecilia asistirán las dos músicas de Beneficencia y Zaragoza á la Alameda.

Lugo.

El martes último se comunicó á los seminaristas de esta ciudad una orden del excelentísimo señor obispo de esta diócesis disponiendo la clausura de cátedras y suspensión del curso escolar actual hasta el día 2 del próximo Enero.

Esta orden del Prelado, créese que está relacionada con los casos de la enfermedad infecciosa que se venían registrando en los alumnos y dependientes de dicho centro docente.

Actualmente ejercen la profesión en esta capital veinte y cinco abogados.

Los procuradores matriculados en esta ciudad, son quince.

Pontevedra.

En la delegación de Hacienda se ha recibido un libramiento de 100.000 pesetas con destino á las obras del cuartel de Figueirido.

Según noticias, en la citada obra trabajan unos 200 obreros.

Se hallan en esta ciudad los ingenieros alemanes que han de dirigir las obras de la fábrica de la Caeyra.

Vigo.

Anteayer salió del convento de la Enseñanza la monja profesora Sor Manuela Ulibarry.

Esta religiosa envió una solicitud á Roma pidiendo su excomunión.

No sabemos si se le ha concedido ó no; lo que de público se dice es que la superiora del convento le manifestó anteayer tarde, sin previo aviso, que abandonara inmediatamente el convento y que si su familia no iba á recogerla la entregaría al Juzgado.

Del vapor alemán *Pfals* desembarcarán algunos actores de la compañía dramá-

fica que dirigen el Sr. Díaz de Mendoza y la Guerrero, los cuales regresan de la América del Sur.

También vino un hijo del citado matrimonio.

La gran Prensa

El Correo

Se ocupa de la sesión de los síndicos de los gremios en Barcelona, reunidos con auencia del Capitán general, esperando conocer con precisión si continúa el cierre ó se vuelve á la normalidad.

El Liberal

Los ministeriales aseguran que cesará el conflicto de Barcelona y que el Gobierno no piensa transigir ni acordar la más ligera concesión.

Comenzará el Sr. Silveira por levantar la suspensión de garantías, reconociendo y recomendando su yerro, y omitiríamos nosotros la censura.

Con cábalas y manejos de entre bastidores, no se libra del cepo preparado.

Nada esperamos, porque más atención presta á las apariencias que la molestan que á la espantosa y aflitiva realidad.

El Globo

Glosa y aplaude el discurso pronunciado por el jefe del partido liberal.

La Opinión

El fuego encendido en Barcelona tiende á propagarse, y hay que tener cuidado, porque las miradas de Europa están fijadas en nosotros.

El Español

Combate la autorización solicitada por Villaverde para modificar algunas partidas del Arancel de importación.

Heraldo de Madrid

Ignoramos las razones que haya podido tener el Sr. Silveira para asegurar que el conflicto de Barcelona estaba á punto de terminar.

El país, por su órgano más autorizado, que es el Parlamento, nada sabe, pero nadie ignora que bajo cuerda el Gobierno ha emprendido negociaciones con Cataluña para buscar por forcidos caminos soluciones que debieran haber sido sometidas á la competencia del Parlamento.

Buen modo de vigorizar el principio de autoridad!

LA GACETA

Correspondiente al día 14 publica las disposiciones siguientes:

Presidencia

Reales decretos por los cuales se resuelve á favor de la administración el expediente de competencia suscitado entre el gobernador de la provincia de Sevilla y el juez de instrucción de Osuna.

Hacienda

Proyecto de decreto basado en la exposición de varios Ayuntamientos en solicitud de que se prorrogue el plazo señalado por el artículo 62 del reglamento de 20 de Diciembre de 1896, para reclamar contra los trabajos ejecutados en sus respectivos términos municipales por las brigadas del servicio agrónómico catastral, que se ocupan en la formación de las cartillas evaluatorias.

Gobernación

Real orden por la que se confirma la suspensión de D. Antonio Martínez en su cargo de teniente de alcalde del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, y se ordena se instruya el expediente de separación.

DESDE VERÍN

No hay mejor campaña que aquella que se inicia con buena causa. Tal es la por mí comenzada á medio de la correspondencia que últimamente le he dirigido y que vió la luz en ese ilustrado diario correspondiente al día 11 de los corrientes, y en la que exponía sincera y lealmente las arbitrariedades cometidas por el

cacique Sola con motivo de la celebración de la junta de agravios para resolver las reclamaciones formuladas contra el reparto de consumos de este ayuntamiento, á la par que me condolía de la mala causa, que acerca del particular, defiende *El Tamega*, causa que aun hoy sigue considerándola como digna de las mayores alabanzas.

No sé que dirán á esto los perjudicados; pero por mi cuenta y razón debo decirle á dicho semanario que cuando se tiene conocimiento perfecto de determinados hechos y se lanzan á la publicidad revistiéndolos de forma distinta de la que realmente tienen, en vez de ser plausible esa conducta, resulta execrable ante la opinión. Esta que conoce aquéllos en detalle, juzgará.

Y no siendo mi ánimo el entrar en discusión, puesto que cuando ésta se abre paso, debe tratarse á fondo la materia discutible, cosa que rehuye *El Tamega*, á semejanza de aquel que, en peligro su vida, tiene que asirse á un hierro candente para salvarla, haré punto en esta contienda y pasaré al objeto primordial de este asunto que es el tratar del reparto de consumos.

Dejaré á un lado los atropellos que se cometieron en la junta de agravios, porque expuestos han sido ya en toda su desnudez; é iré en busca de otras arbitrariedades y atropellos de mayor monta.

Entre unas y otros se destacan los grandes cabalotes y laboriosos trabajos puestos en práctica por Sola á fin de conseguir que el padrón de ignominia por él dirigido, resultase artificialmente justo y equitativo, llegando el colmo de su cinismo á emplear la amenaza con aumento de cuota á todo aquel que formulase reclamación contra dicho reparto.

Hubo reclamaciones, á pesar de eso; y los perjudicados tocaron las consecuencias de ellas por ese cacique, causa de la constante emigración que se observa en este país, que, ejecutando la venganza prometida, aumenta sus cuotas: fraguó falsas reclamaciones para rebajar las legítimamente presentadas y rebaja á sus amigos las cuotas que en principio le impusiera.

En fin, que todos esos atropellos y arbitrariedades, hechos que muy bien pudieran merecerse y sobresalir por encima de las páginas de un proceso criminal, son la imitación fiel y exacta de los perpetrados por las juntas de otros municipios de este partido, donde impera el caciquismo opuesto á los ideales del vecindario.

Repugna el modo de llevar á cabo venganzas que tienen por base la cuestión política; venganzas odiosas, irritantes; venganzas que en vez de tener algún reparo ante la situación precaria y aflitiva de los contribuyentes, abren el camino que conduce á la ruina y á la miseria de esos infelices campesinos, que, no bien pueden difícilmente allegar recursos indispensables para atender á los tributos que ya directamente sobre ellos pesan, se ven obligados á estrechar más su situación, privándose hasta de lo más indispensable para la existencia, con el fin de poder satisfacer los caprichosos impuestos que el cacique ruín, sin alma y sin entrañas, y escudado con la protección del Señor, tan arbitrariamente les impone.

¡Parece increíble que haya personas que á tanto se presten!

Ahí va el reparto de consumos al calor de la Administración; seguramente que á los perjudicados les correrá la suerte de otros muchos que en iguales circunstancias se hallaban, pero les alienta la esperanza de que no se verán desamparados en la alta esfera del ramo en la provincia, á la que acudirán si á ello se vieran precisados.

Y pongamos punto final á esto. Ahora solamente me resta recoger la alusión referente á la falta de Analogía de mi anterior comunicado, en el párrafo que tanto le ha llamado la atención á *El Tamega*.

Dice textualmente el referido párrafo: "Y como los perjudicados habrán de producir ante la superioridad sus reclamaciones, y con el fin de poner punto á esta reseña, puesto que sobre ella estarán las razones y pruebas fehacientes que los interesados aporten á sus instancias, haré constar solamente que una de las reclamaciones desestimadas por la Junta, la abona el razonamiento de que se halla escrita con poca ortografía, siendo el autor de su informe el fiscal municipal, abogado y amanuense del caudillo Sola."

¡Hay en ese párrafo falta de construcción, unión, dependencia y colocación en las palabras que forman el anterior período? ¿Sí? pues vengan lecciones prácticas de Gramática.

M.

MILITARES Y PAISANOS

El general Gallifet, ministro de la Guerra en Francia, presentará á la Cámara un proyecto de ley, cuya lectura recomendamos al Sr. Silveira y á todos los generales españoles.

Según este proyecto, todos los crímenes y delitos comunes que cometan los militares

en tiempo de paz, serán juzgados por los Tribunales civiles ordinarios.

Los Consejos de guerra solo entenderán en los delitos de indisciplina y deserción; pero si en estos delitos de carácter puramente militar apareciera complicado algún paisano, se inhibirá la autoridad militar, pasando el proceso á los Tribunales ordinarios.

Los recursos de casación contra las sentencias de los Consejos de guerra se elevarán en tiempo de paz al Tribunal de Casación.

Por último, se establecen reglas especiales para el nombramiento de los fiscales de los Consejos de guerra, exigiéndoles garantías de poseer conocimientos en Derecho criminal y procesal.

Esto se hace en Francia, precisamente á raíz de una conspiración tramada por elementos militares y civiles. Allí donde la justicia tiene mayor imperio que en España, los militares no apetece, sino que huyen, el conocimiento de los procesos.

En Francia, donde los Gobiernos disponen sabiamente la cordialidad de relaciones entre las clases militares y las civiles, ha producido el proyecto excelente impresión.

Compárese el proyecto del general Gallifet con el presentado en nuestro Senado por el Sr. Silveira, y entre ambos se advertirá diferencia tan grande como la que existe entre un pueblo culto y un pueblo á medio civilizar.

Los militares no deben ser polizontes ni jueces. Les basta para su prestigio con ser militares de veras.

CAMARA AGRÍCOLA

Adhesiones recibidas en casa de D. Manuel Picouto, para la constitución de dicha Cámara ó Liga de Productores:

Don Laureano Díaz Rapela, D. Jenaro Docasar Quinteiros, D. José Iglesias Santaleocadia, D. Manuel Azpilcueta, D. Francisco Feijóo Llorente, D. Luis Rodríguez Valvis, D. Manuel Vide Vieira, D. Lino Solveira, D. Victor Fernández, D. Ricardo Ansias, D. Nazario Azpilcueta, D. Demetrio Zón, D. Eduardo Araujo, D. Juan Gómez Miranda, D. José Blanco Ansias, D. Pedro Figueiras, D. Javier Cid, D. Manuel Aguiar, D. Javier Blanco, D. Manuel Solveira, D. Ramón Vellido, D. Gaudencio Moure, don Rogelio Cibeira, D. Salustiano Moure, D. Cesáreo Parada, D. Deogracias Rollán, D. Darío Arias Crespo, D. José García Vilela, D. Nicanor Losada y D. Augusto Chamochín.

CARTERA LOCAL

Se ha posesionado del cargo de juez suplente del distrito de Coles D. Emilio Temes.

Dícese que renunciará el juzgado municipal de Coles D. Isidoro Temes. Ignoramos las causas que determinan semejante resolución.

Nuestro querido amigo D. José de la Guardia, gobernador civil que fué de esta provincia, ha sido destinado al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Después de haberse celebrado ayer mañana solemnes funerales en la iglesia de Santa María la Mayor por el eterno descanso de la Excelentísima Sra. Marquesa de Leis, D.^a Eudisia Montenegro de Puga, tuvo lugar la conducción del cadáver al panteón que la distinguida familia de la finada posee en el cementerio católico de esta ciudad.

Numeroso cortejo, en el que figuraba escogida representación de todas las clases sociales, seguía al féretro que conducía los restos mortales de la virtuosa y respetable señora, como espontánea y sentida manifestación de duelo por su fallecimiento.

Reiteramos á su afligida familia el más sentido y sincero pésame por pérdida tan dolorosa y elevamos nuestras preces al Todopoderoso para que acoja en su seno el alma de la que fué en vida modelo de virtudes cristianas.

Se ha concedido la pensión anual de 18250 pesetas, que serán abonadas por esta Delegación de Hacienda, á Luis del Río González y Manuel Quintas, vecinos de Castelaus y padres del soldado fallecido Manuel Río.

Ha sido nombrado economo de Castrelo don Avelino Castro Fernández.

Al ayuntamiento de Irijo le corresponde satisfacer en el corriente ejercicio por contribución industrial 38457 pesetas, y al de Gome-sende 47101.

En otro lugar de éste número publicamos el

discurso pronunciado por el celoso diputado por Trives, nuestro querido amigo señor conde del Moral de Calatrava, en el que pone de relieve la desatentada conducta del gobernador de esta provincia y su falta de condiciones para desempeñar dicho cargo.

El ministro de Fomento ha dispuesto que deje de prestar servicio en este distrito forestal el ingeniero de Montes, D. José Montenegro y Calle.

Durante los días 21 al 25 del corriente se efectuará en los sitios de costumbre la recaudación de contribuciones correspondientes al ayuntamiento de Nogueira en el actual trimestre.

Hállase en esta capital nuestro querido amigo el arrendatario de consumos D. Antonino González.

A la avanzada edad de 84 años ha fallecido en Junquera de Ambía el ex-alcalde y ex-jefe municipal de aquel distrito, D. Antonio Puga Conde.

Por su acrisolada honradez y su ilustración gozaba de grandes y generales simpatías, y se recuerdan en Junquera los muchos servicios que prestó á la localidad defendiendo siempre con desinterés y laudable celo los intereses de la misma y mereciendo repetidas veces la confianza de sus vecinos para representarles en el ayuntamiento.

Su entierro ha sido una verdadera manifestación de duelo, figurando á la cabeza la Corporación municipal y el juez de aquel término.

Descanse en paz el probo y virtuoso ciudadano.

Se ha fugado de la casa paterna el joven José Gutiérrez, vecino del inmediato pueblo de Sejalvo.

La cuenta de caudales del ayuntamiento de Maside, correspondiente al ejercicio de 1897 á 98, se halla de manifiesto por término de quince días en la secretaría municipal, pudiendo examinarla cualquier vecino y producir contra ella la reclamación que crea oportuna.

Ha salido para Castro Caldelas nuestro querido amigo D. Domingo Cortón.

La Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles ha designado á los sargentos Nicolás Alaguero Vega y Mario Burgos Lastra para desempeñar dos plazas de aspirantes de la Tesorería y Administración de Hacienda de esta provincia, dotadas con el sueldo anual de 1.000 y 1.250 pesetas, respectivamente.

¡Qué maravillosa administración municipal la que se practica en el ayuntamiento de Villarino de Conso!

Ya no se trata del desconcierto de que nos hemos ocupado en nuestro penúltimo número; no, se trata de algo más grave; se trata nada menos que de una enorme ocultación en el reparto de cédulas personales que asciende á 500 y pico de pesetas, comparándolo con el del año anterior.

Y francamente, no concebimos como se ha aprobado por la administración; pero ya que esto es indudable, procure el administrador recabar de aquel alcalde los justificantes necesarios á ponerlo en claro, pues no deben quedar en la impunidad hechos de tanto realce.

Se hallan incursos ya en el recargo del primer grado los contribuyentes por territorial, urbana, industrial y minas que no satisficieron sus respectivas cuotas en el actual trimestre.

En el tren correo de hoy llegará á esta capital el nuevo delegado de Hacienda D. Rafael Pueyo.

Con tal motivo han salido á recibirle á Monforte nuestros queridos amigos el interventor de Hacienda interino D. Luis Figueiroa y el archivero de la Delegación de Hacienda D. Mariano Alcocer.

Se ha concedido á D. Manuel Barrilaro, empresario de Teatros, la relevación del previo pago de 19697 pesetas á que asciende la multa impuesta en expediente de defraudación que se le instruyó por falta de presentación de alta en el ejercicio de dicha industria en esta capital; habiéndose ordenado á esta delegación de Hacienda que curse el escrito de alzada que dicho industrial tiene presentado, como preceptúa el art. 92 del reglamento de procedimientos de 15 de Abril de 1890.

Nos escriben de Carballino diciendo que en la feria celebrada ayer se han realizado importantes transacciones en toda clase de ganados, especialmente en el vacuno y de cerda, que alcanzó precios bastante elevados.

Bueno es siquiera que se advierta alza en estos mercados, únicos que favorecen á nuestros campesinos.

Tribunales.

Causas ingresadas en la Secretaría de esta Audiencia provincial:

- Ginzo.—Contra Juan Antonio Campero, por violación.
- Bande.—Por infanticidio.
- Celanova.—Por lesiones.
- Orense.—Por ídem.
- Trives.—Por ídem.
- Ídem.—Por sustracción.
- Ribadavia.—Por desacato.
- Viana.—Por hurto.

Beneficencia.

En el día de ayer ingresó en el Hospital provincial Gumersinda Varela, natural de esta capital.

Fué dado de alta el soldado José Cordero Núñez.

Notas municipales.

Previo reconocimiento del inspector de carnes Sr. Núñez, fueron sacrificadas ayer en el macelo municipal para el consumo de hoy las siguientes reses:

- Vacas, 1.
- Terneras, 11.
- Cerros, 4.
- Cerdos, 3.

Observaciones meteorológicas de ayer.

Altura barométrica á cero	757'5
Ídem id. al nivel del mar	770'3
Temperatura al aire libre	16'6
Id. máxima de anteaer (á la sombra)	18'8
Ídem id. id. (al sol)	22'4
Ídem mínima (á la sombra)	8'4
Ídem ídem por irradiación	8'2
Dirección del viento	S. E.
Estado del cielo	Nuboso
Lluvia en milímetros	0'3

BOLSA DE MADRID

Últimos cambios oficiales conocidos en esta plaza

		Cambios medios	
4 por 100 interior	Títulos grandes	65'70	por 100
	Ídem pequeños	65'75	
4 por 100 exterior	Ídem grandes	72'15	
	Ídem pequeños	72'15	
Ídem amorti-	Ídem grandes	73'15	
zable	Ídem pequeños	73'15	
Billetes de Cuba 1886		73'25	
Ídem 1890		61'70	
Obligaciones de Aduanas al 5 por 100		96'50	
Ídem de Filipinas al 5 por 100		77'90	
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100		100'00	
Ídem id. id. al 4 por 100		100'00	
Acciones del Banco de España		448'00	
Ídem de la Tabacalera		381'50	
PAPEL S/ EL EXTRANJERO			
Paris	á la vista	25'80	
	á 8 d/v	00'00	
Londres	á la vista	00'00	
	á 8 d/v	00'00	
	á 90 d/v	00'00	
FONDOS ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO			
Paris	4 por 100 exterior	66'10	
Londres	4 por 100	00'00	

Nuestro servicio telegráfico

Madrid 16, 7 n.

Acto de protesta

Con motivo del manifiesto publicado por la Liga de Productores aconsejando el pago del segundo trimestre, de que di cuenta, los gremios de Madrid celebraron una reunión en la que acordaron protestar contra la Liga.

Esta diversidad de criterios entre productores y agremiados ha disgustado á la Comisión ejecutiva de las Cámaras de Comercio.

La conferencia de ayer

Dícese que en la conferencia celebrada ayer por los Sres. Silvela y Villaverde acordaron en principio la disolución de las Cámaras de Comercio y del Fomento del Trabajo de Barcelona.

Estos rumores han producido gran sensación en los círculos políticos y acaloradas discusiones en el Circulo Mercantil, juzgándose que esta medida agravará la situación difícil del Gobierno.

Nueva contrariedad

Ha presentado su dimisión con carácter irrevocable el alcalde de Barcelona molestado por los actos de hostilidad realizados contra él y no castigados por la autoridad militar.

El Sr. Silvela se mostró muy contrariado cuando el ministro de la Gobernación le dió cuenta del irrevocable propósito del Sr. Milá.

Manifestación de regionalismo

Es muy censurado el acto ejecutado por la Diputación de la capital de Cataluña como protesta á las oposiciones que se están celebrando en Madrid para secretarios de las Corporaciones provinciales.

Créese que el Gobierno tomará una medida enérgica y anulará el nombramiento de secretario verificado por aquella Diputación alegando que, siendo ella la que paga, tiene el derecho de nombrar libremente sus empleados.

Madrid 16, 8 n

La muerte de Joubert

Varios periódicos de París han teleografiado á Lourenzo Marqués pidiendo confirmación de los rumores de que se hace eco la prensa de Londres sobre la muerte del general Joubert que, al frente de los boers, dirigía el cerco de Ladysmith.

El Gobierno inglés persiste en su reserva respecto á los sucesos de la guerra.

En el Congreso

Al combatir el presupuesto de gastos el Sr. Canalejas pone de relieve la doble conducta del Gobierno en la cuestión de los gremios.

En tanto pronuncia notas enérgicas en el Parlamento, envía á Lleget para tratar con aquellos y ordena á Despujols ponga en libertad á los encarcelados morosos, transigiendo con los que calificó de sediciosos.

Discurso de Maura

El diputado gamacista pronuncia un enérgico discurso contra la obra del Sr. Villaverde, que no se ha preocupado de la reorganización de los servicios, verdadera base de toda economía.

Sostiene que, para la existencia de España, es de todo punto necesario empezar por esa reorganización.

Contestación de Silvela

El jefe del Gobierno contesta á los señores Maura y Canalejas diciendo á éste que los decretos de Hacienda no son producto de transacciones con los gremios de Barcelona.

Se concedió la libertad de los morosos que estaban detenidos, porque así lo dispuso el capitán general en uso de las facultades que se le otorgaron.

Nuevas arrogancias

Respecto al viaje de Lleget dice que el Gobierno nada ofreció y que, antes de dimitir por la cuestión de los gremios, hará uso de todos los procedimientos enérgicos contra los que con-

tinúen resistiéndose al pago ó perturben el orden.

Podrán vencerle, pero no se rendirá.

(SERVICIO DE LA MADRUGADA DE HOY)

Madrid 17, 2 m.

Aplazamiento

Debido á enfermedad del senador republicano Sr. Fernando González, se aplazó el debate que estaba ayer anunciado.

Dióse lectura en la alta Cámara á un telegrama del Sr. Durán y Bas agradeciendo la votación de los 99 contra el conde de las Almenas y reiterando su españolismo.

Quedó aprobada la totalidad del proyecto sobre los azúcares.

Nuevo alcalde

En vista de la resuelta actitud del Sr. Milá á no continuar al frente de la alcaldía de Barcelona, hoy se reunirán los ministros para nombrar el nuevo alcalde.

Se ignora quien será la persona designada; pero dícese que el Gobierno luchará con grandes dificultades para hallar una persona de prestigio que acepte el cargo en estas circunstancias.

Continúa cediendo Silvela

A última hora se aseguraba que el Gobierno resolviera en sentido favorable la pretensión de elevadas personas de Cataluña, acordando que cesen los tribunales militares en sus procedimientos contra los morosos, y que éstos sean juzgados por los tribunales ordinarios.

Varios personajes políticos decían que, de esta concesión á levantar la suspensión de garantías, media muy poco.

Siguen las amenazas

Hoy termina el plazo de cuarenta y ocho horas concedido por el general Despujols á los gremios para que depongan su actitud de resistencia.

El capitán general ha manifestado á los sindicatos que está dispuesto á emplear severas medidas si persisten negándose al pago.

Dúdase que consiga su objeto.

La muerte de Joubert

Todo hace suponer que los rumores acogidos por los periódicos de Londres sobre la muerte del general Joubert frente á Ladysmith, es una invención del Gobierno inglés para calmar la ansiedad que reina en Inglaterra y contrarrestar la impresión de los fracasos sufridos por las fuerzas británicas.

Madrid 17, 3 m.

Ladrones detenidos

El gobernador de Zaragoza participa por telégrafo que han sido detenidos en aquella capital dos hombres y tres mujeres á quienes todos los indicios hace suponer que sean los autores del escalo verificado en la calle de Carretas de esta corte.

La peste bubónica

Como se temía la epidemia bubónica vuelve á tomar incremento en su desarrollo.

Según parte oficial de nuestro cónsul en Oporto, ayer ocurrieron dos

defunciones y se presentaron tres nuevos casos.

Casi todos los atacados revisten caracteres de suma gravedad.

El teatro de la guerra

Los boers atacaron un tren blindado ocasionando grandes pérdidas á los ingleses.

Estos tuvieron un muerto y 16 heridos.

Una columna de 6.000 soldados avanza sobre Kimberley para socorrer esta plaza y obligar á los orangistas á levantar el cerco.

Victoria importante

Por noticias recibidas de Pretoria sábese que los ingleses sufrieron un gran descalabro y han sido derrotados en todos los encuentros.

Los boers les llevan hechos cerca de 5.000 prisioneros, apoderándose de 56 cabriones y 3.000 fusiles.

Nada se dice de la muerte del general Joubert.

Noticias contradictorias

Desde Londres comunican que continúa resistiéndose la plaza de Ladysmith.

En las esferas gubernamentales nótase ansiedad por carecer de noticias de la columna enviada por el generalísimo para socorrer á dicha población y cuyo paradero se ignora.

Témese que haya caído en poder del enemigo.

Una anexión

Ha causado gran sensación en Francia la noticia de que el Panamá pidió su anexión á la república de los Estados Unidos.

Si éstos aceptan y se anexionan aquel territorio, témese que surjan graves complicaciones por los cuantiosos intereses que tienen allí empleados los capitalistas franceses.

ORENSE; IMP. DE «EL MINO»

Interesante

Queda abierto al público orensano el nuevo Taller fotográfico de Ocaña é Hijos, situado en la calle de Alba, núm. 13.

Laboratorio á disposición de los señores aficionados.

Venta de una casa

A voluntad de sus dueños se vende la casa, sin renta, sita en la calle de San Miguel núm. 12, compuesta de tres cuerpos, bajos y huerta con pozo y vivienda. En la misma casa, piso segundo darán razón.

Bicicleta inglesa para carretera, marca Coventry (Campeona A.), y en buen uso. Informarán en la redacción de este periódico.

GRAN BARATO

Procedente del saldo de una quiebra se ha realizado una importante compra de géneros de pañería, tejidos de algodón y sedería, elásticas, etc., que desde hoy se venden á precios fabulosamente baratos en el Comercio de D. Braulio Garrido, Plaza de la Constitución, 5.

Aprovecharse de la ocasión

ANDRÉS PERILLE Ferretería de todas clases.

YA LLEGARON las Desgranadoras para maíz. Arados sistema americano. Gran surtido en bombas para pozo.—Impermeables; se acaba de recibir gran surtido, varios colores, para á pie y á caballo.—Maquinitas para picar carne sistema Alexanderwek.

IMPORTANTE: Se hacen instalaciones por medio de grandes focos de luz de Acetileno, por uno ó más días, á precios reducidísimos, con motivo de fiestas, en todos aquellos pueblos que lo pidan con tres ó cuatro días de anticipación.

Progreso, 45, Orense.

SASTRERÍA

DE

JOSÉ M.^A RODRIGUEZ

Altas novedades para la presente estación. 2, PEREIRA.—ORENSE.—PEREIRA, 2.

J. PACHECO FOTÓGRAFO

con galería dotada de todos los adelantos modernos

participa al público que continúa establecido en la calle de Alba, núm. 9, y que ninguna participación tiene en la sociedad formada entre el que fué su aprendiz don Jaime Pacheco y D. J. Gil.

Al hacer esta advertencia al público, le ofrece, como siempre, todo género de garantías en lo referente á esmero, prontitud y economía en cuantos trabajos se le encomienden.

Ampliaciones en todos los tamaños, retratos al platino, porcelana, etc., etc.

Fotógrafo.—J. PACHECO.—Fotógrafo.

NO EQUIVOCARSE: 9, ALBA, 9.—ORENSE

Café Regional

SAN MIGUEL, 24.

Excelente servicio; café superior; vinos y licores de las mejores marcas.

FÁBRICA DE GASEOSAS

Se elaboran de Limón, Naranja, Grosella, Horchata, Agraz y de Café.

PRECIOS:—1,50 pesetas docena, devolviendo los cascotes. Sifones de agua de Seltz á 35 céntimos de peseta los grandes y á 25 los pequeños. La docena de sifones grandes, 3'50 pesetas; id. pequeños 2'50. Todos los refrescos se trabajan con agua filtrada

LA UNIÓN

CAFÉ, BILLARES Y FÁBRICA DE GASEOSAS
17, PEREIRA, 17

En esta antigua y acreditada casa se elaboran gaseosas de todas clases con agua filtrada y esquisito café. Cuenta con un abundante surtido en vinos y licores de todas clases de las mejores marcas conocidas, tanto nacionales como extranjeras. Coñacs desde 5 hasta 15 pesetas; roncs desde 4 á 10 pesetas; champagne desde 6 á 20 pesetas; vinos de Jerez desde 4 á 15 pesetas; anises y toda clase de refrescos conocidos, así como vinos tostados de las mejores bodegas del Ribero de Avia á 5 pesetas botella.

TEMPORADA DE INVIERNO

Gran Taller de Sastrería

DE

ALEJANDRO BLANCO

DON JUAN DE AUSTRIA, 1 y PAZ, 2.—ORENSE

El propietario de este acreditado Establecimiento, deseando favorecer en cuanto le sea posible á su numerosa y distinguida clientela, ha adquirido un completo y variadísimo surtido en géneros para la próxima temporada.

A la vez que tiene el gusto de participar que en sus talleres se confecciona con elegancia, prontitud y economía toda clase de prendas para caballero, no lo tiene menos en poder ofrecer á sus muchos favorecedores un variadísimo surtido en cortes de traje, gabán, pantalón, embozos para capas, etc., etc., todo ello á precios sumamente económicos.

Grandes economías en los precios

Esmero en el corte y confección con arreglo á la última moda.

ESPECIALIDAD EN PRENDAS PARA SEÑORES SACERDOTES

PIANOS

desde 1115 duros mensuales!!!

MÚSICA

La casa más barata de España.—Peters, Ricordi, Litloff.

PIANOS

Los mejores nacionales.—Maristany, Chassaigne, Montano.

INSTRUMENTOS

De metal y de madera.—Lefebvre Schaeffer.

ACCESORIOS

De las más renombradas casas.—Leon Pinet, Ewal y Glaesel.

DIRIGIRSE Á

DON MARIANO ALCOCER

Plaza del Hierro, 2 y Pájaro, 9.—ORENSE

COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE PIANOS

PIANOS

desde 1115 duros mensuales!!!

REPARACIONES Y afinaciones



Doct.^o VALLADOLID. RAPEZ. PERFECCION Y ECONOMIA.

Representante en Orense:

JOSE PACHECO, Fotógrafo

9—ALBA—9

ANUNCIO

Se arriendan los bajos de la casa núm. 1, de la Plaza de San Lázaro, donde estuvo la fábrica de Fundición de los Sres. Malingre. En la misma darán razón.

GRAN CENTRO DE NOVEDADES

DE

CELSO FERRO VÁZQUEZ

RECRO, 1 Y TIENDAS, 23.—ORENSE.

El propietario de este acreditado establecimiento ofrece á su numerosa clientela un variado y completo surtido de géneros para la temporada de invierno en condiciones y precios muy ventajosos, como puede comprobarse examinando los diferentes y elegantes artículos de última novedad, recibidos de las más reputadas fábricas de España y el extranjero.

Grandes depósitos de paños, lanas, alfombras, abacás y cordelillos; numerosos patrones en confecciones de piel, pluma, castor y fieltro. Exportación á toda la provincia.

Máquinas "SINGER," para coser

ORENSE.—38, PROGRESO, 38.—ORENSE